

Santo Domingo, 26 de Junio del 2020

INFORME DE COMISARIOS

En cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, me permito informar lo siguiente:

Durante el período fiscal del año 2019, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los estatutos de la Compañía y la Ley, de esta manera conjuntamente con el Directorio se procedió a la revisión de los balances desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2019, los cuales fueron revisados conjuntamente con las personas encargadas de la parte financiera y analizados, así mismo se ha hecho revisión de la documentación y libros, así como los estados de caja y aportaciones de los socios de la misma que refleja valores por cobrar y por pagar.

También se procedió a revisar el estado de resultados a ser presentado a la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

ATENTAMENTE



DRA. XIMENA MARGARITA CHIRIBOGA PAREDES

CC. 1714578802

COMISARIA